

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Memoria del ejercicio 1978 - 79

INTROITO

Se inserta seguidamente el texto inicial de la Memoria aprobada en la Asamblea Ordinaria Anual realizada el 30 de agosto de 1979:

Honorable Asamblea:

De conformidad con las disposiciones de los artículos 29 y 30 del estatuto, y en nombre del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, cumpla con el grato deber de someter a ustedes la memoria, el balance y el inventario general del ejercicio concluido el 30 de junio de 1979.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Durante su transcurso el cuerpo profesional se vio hondamente afectado por la desaparición de distinguidos colegas, algunos de los cuales tuvieron una participación eminente en la vida institucional, y otros actuaron en ella en forma ininterrumpida, tanto desde el seno de los organismos asesores como a través de los cargos que ocuparon en el Consejo Directivo.

A todos ellos se les rindió el sentido homenaje de sus colegas, que renuevo ahora, al dar cuenta de la gestión cumplida durante el lapso transcurrido.

Las dificultades que caracterizan el desenvolvimiento institucional en los últimos años se mantuvieron con similares caracteres de cuestionamiento indirecto, sea mediante la reiteración de anteproyectos de leyes destinadas a autorizar la creación del protocolo a cargo de entidades bancarias; sea al insistirse en obtener la facultad de disponer las inscripciones y cancelaciones de oficio de aquellas operaciones de mutuo con garantías reales en las cuales aquellas sean parte; sea el impedir el ejercicio pleno de las facultades disciplinarias acordadas a los colegios; sea mediante la derogación de la obligatoriedad de los aranceles, y a través de algunas otras manifestaciones de las cuales se da cuenta en los capítulos correspondientes, y que se fundamentan en razones carentes de mayor sustento jurídico y de asidero práctico.

En la primera magistratura de la Nación se encontró comprensión y apoyo, como lo demostró el hecho de haberse rechazado la aprobación de anteproyectos elevados a ese efecto, lo que exterioriza la prudencia con que se examinan muchas medidas a fin de no debilitar a las instituciones, y, como lógica consecuencia, favorecer la paz social.

Quienes asumen la obligación de orientar a la opinión desde la prensa diaria, si bien mantuvieron el alto nivel que caracteriza su cometido, no pudieron obviar referencias indirectas y reiteradas, consignadas con sentido poco constructivo por estar insertas en el texto sin mayor explicación, lo que lleva a interpretarlas como parte de esa campaña que viene sufriendo el notariado. No es que este último no sea susceptible de críticas ni de mejoramiento, pero entendemos que la observación debe tener sentido positivo y de colaboración mutua, tendiente a obtener un servicio mejor, tal como lo exige la seriedad de la hora.

Tales problemas han tenido su respuesta en la actividad misma del cuerpo profesional y de su entidad representativa, que han acentuado, si cabe, su permanente disposición de servicio, tal como lo demuestran, a título ilustrativo, el que a los requerimientos de viviendas que preocupan a las autoridades, se haya contribuido mediante un ofrecimiento de escriturar gratuitamente las adjudicadas a jubilados y pensionados, por intermedio del numeroso grupo de escribanos que se ofrecieron a hacerlo. Para subsanar complicaciones administrativas presupuestarias que afectan a diversas reparticiones, se mantuvo la colaboración de asistencia técnica y financiera con el Registro de la Propiedad Inmueble, la custodia y conservación de los protocolos de la jurisdicción, y se concertó un convenio con las autoridades que atienden lo vinculado con

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

nuestras fronteras a través de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, a fin de facilitar el desenvolvimiento de las operaciones en los territorios afectados por las restricciones que su ubicación impone. En materia arancelaria se elevó una propuesta de modificación de las normas vigentes, contemplando supuestos originados por la realidad económica del momento, a fin de reajustarlos en lo que correspondiera, para beneficio de los otorgantes.

En suma que a las expresiones negativas, que cuestionan al notariado, y más que al notariado, a la escritura, representativa de la seguridad jurídica; a sus instituciones, sostenedoras del orden; a su desenvolvimiento, que implica un verdadero servicio de fe y de confianza; a su existencia misma, receptada precisamente como elemento destacado y principal de la convivencia civilizada, el Colegio de Escribanos respondió con medidas positivas, acentuando la cohesión del cuerpo profesional, ratificando su colaboración con la autoridad pública, manteniendo los preceptos disciplinarios a través de las facultades que la ley le acuerda, difundiendo en el orden cultural y científico calificadas expresiones de nuestro medio, y ofreciendo para sus miembros y para la sociedad, sin excepciones, lo mejor de sí. Con ese espíritu, es que mantenemos la firme orientación que marcaron quienes nos precedieron, en todos los aspectos de la vida institucional.

Corresponde agradecer al cuerpo profesional el apoyo y la colaboración prestados a través de los organismos asesores, mediante su participación activa en reuniones, congresos y jornadas, su aporte en las numerosas vinculaciones que se mantienen por la índole propia de la institución, y su comprensión para fortalecer la certidumbre de sentirnos acompañados en la custodia y defensa del acervo común.

Las relaciones con el Ministerio de Justicia se mantuvieron en el alto nivel que las caracteriza, recibándose del titular de la cartera y de los señores subsecretarios, como así también de los funcionarios asesores, el más amplio apoyo y todas las sugerencias conducentes a la armonización de la tarea común, y receptando las inquietudes y problemas sometidos a su estudio y consideración, ofreciéndose la más absoluta colaboración, en el proyecto elaborado por el Ministerio para la modificación de algún articulado de la ley 12990 y sus normas complementarias.

El Excmo. Tribunal de Superintendencia del Notariado dio a conocer su criterio en las cuestiones elevadas a su pronunciamiento, y se abocó con especial atención y efectividad al examen de los requerimientos que se le formularon para el mejor desenvolvimiento de la función disciplinaria.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación recibió en diferentes oportunidades el testimonio del sentir del notariado, y sus miembros expresaron conceptos relacionados con la institución notarial que constituyeron un estímulo para proseguir con renovado empeño en la tarea asumida.

Numerosos y calificados fueron los visitantes que participaron, en reuniones de trabajo, en las que se tuvo oportunidad de escuchar las

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

inquietudes de quienes ejercen las altas funciones del quehacer nacional, y de expresar, en nombre del notariado, los problemas que conciernen al cuerpo profesional y la propuesta de sus soluciones.

La relación mantenida con los entes y reparticiones del Estado, en especial con aquellos directamente vinculados con la profesión, se destacó por una permanente colaboración mutua. El notariado contó con el apoyo de la Dirección General Impositiva en un servicio de asesoramiento fiscal prestado en su sede, y se concertó la realización de cursos destinados a ilustrar respecto de las modalidades y alcances de diferentes impuestos.

Con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, tanto con su titular como con altos funcionarios y dependencias descentralizadas, se llevó a cabo un programa de acercamiento y apoyo, del cual se informa en detalle en el lugar correspondiente.

Las condiciones en que se desenvuelve la labor en la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, originó numerosos contactos con sus responsables y altos funcionarios, que comprometieron la mayor colaboración dentro de las posibilidades actuales de la entidad en el orden administrativo.

Con las entidades bancarias oficiales hubo permanente información, en procura de un contacto personal que permita el conocimiento directo del quehacer notarial.

Con los establecimientos universitarios se mantuvieron permanentes contactos y en especial con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta ciudad, con cuyo Consejo Académico se actualizaron los planes de estudio futuros, para la mayor jerarquía profesional.

Con los ministerios y reparticiones nacionales y provinciales y las entidades privadas, también fue beneficioso el intercambio propio de una labor de múltiples proyecciones como la que cumple regularmente la institución.

La vigencia de la ley 21212 se hizo efectiva mediante la incorporación de los designados por el Ministerio de Justicia, la puesta en posesión de sus cargos, la gestión del jurado para que se proceda al nombramiento del total de aspirantes sin necesidad de oposiciones previas, a través del concurso de antecedentes, y, finalmente, se procedió a estructurar la aplicación de las facultades de poder de policía que la ley acuerda al Colegio.

Igualmente estricta fue la vigilancia ejercida en el cumplimiento de la función notarial, que derivó en la destitución de un titular de registro, la cancelación de la matrícula de autorizados, suspensiones en el ejercicio de la función homologadas por el Tribunal de Superintendencia y un activo régimen de inspecciones que tomaron a su cargo los señores consejeros, complementando el ejercido habitualmente por el correspondiente departamento administrativo. Cuando las circunstancias lo indicaron, se hizo la denuncia pertinente ante los tribunales de justicia. La institución colaboró en distintas formas en el empeño en que se encuentra la Nación para afirmar su soberanía y sostener sus zonas de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

fronteras, como así también para contrarrestar la campaña antiargentina que se desarrolla desde el exterior.

El régimen de concursos para la provisión de registros vacantes se aplicó asimismo en la designación de escribanos autorizantes en las entidades públicas.

Los cursos destinados a los señores profesionales sobre diversos aspectos de su interés se desarrollaron con gran afluencia de participantes y un alto nivel científico, y fueron tan numerosos como calificados.

El sistema de seguridad social fue perfeccionándose y adecuándose a las circunstancias, en procura de la eficiencia del servicio que esta destinado a prestar.

Las actividades culturales ocuparon en el desenvolvimiento de la entidad una parte principal, que se tradujo no solo en disertaciones de prestigiosos juristas sino también en demostraciones de índole artística y literaria de reconocida jerarquía.

En el orden administrativo se procura adecuar la organización de las dependencias de la entidad a los fines que esta llamada a cumplimentar, teniendo sobre todo en cuenta el progresivo aumento de actividades que viene asumiendo en los diversos ámbitos en que desarrolla su acción.

No obstante el carácter tan particular del escribano como profesional de derecho a cargo de una función pública, se mantuvo una permanente comunicación con todos los organismos profesionales, en especial con la Confederación General de Profesionales, actuando siempre, cuando legalmente así ha correspondido, en defensa de los intereses comunes.

La sede de Alsina 2280, continuando la política que originó su compra, fue totalmente habilitada, permitiendo el traslado de diferentes oficinas y ofrece al presente ambientes adecuados para recepciones, congresos y reuniones, aptos para satisfacer los requerimientos actuales.

La incorporación de modernos elementos de computación permitió atender una tarea que de otro modo hubiera demandado una urgente dotación de personal.

En el orden nacional se mantuvo la estrecha colaboración que se presta al Consejo Federal del Notariado Argentino y a sus organismos, se afianzó la estrecha comunidad de miras que caracteriza los tradicionales lazos que nos unen con los colegios notariales de provincias, se participó en las reuniones llevadas a cabo en distintas ciudades de la República y se cuidó en un todo la necesaria cohesión que demanda la atención de los problemas de interés común que deben ser resueltos.

En lo internacional se facilitó a la Unión Internacional del Notariado Latino y a los organismos que tienen su sede en nuestro país lo necesario para su desenvolvimiento, y en los congresos y reuniones internacionales en los cuales se trataron cuestiones de interés profesional, el Colegio estuvo también representado, celoso de la custodia de los principios notariales.

En la ingente tarea desarrollada con un dinamismo que escasamente alcanza a reflejarse en el contenido de un informe sucinto y reducido a lo

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

fundamental, y para llevar a cabo la cual se contó con la presencia permanente y necesaria del notariado todo, cabe destacar, como elemento de principalísima importancia, el de la unidad del cuerpo profesional, en la que pusimos toda nuestra fe y nuestra esperanza, que no resultaron defraudadas.

Hemos cumplido apenas una etapa difícil, pero somos conscientes de que nos aguardan otras nuevas igualmente complejas. La veloz transformación del mundo requiere adecuación de estructuras, y el notariado se ha puesto a esa tarea hace años, salvaguardando sus valores fundamentales y evolucionando de conformidad con las circunstancias en todo aquello que lo permiten los principios eternos en que se sustenta y que constituyen la esencia de su existir.

En la seguridad de seguir contando con la unidad del cuerpo, con la fe que dimana de una sentida vocación, y orgullosos de una tradición más que centenaria, ponemos nuestro destino bajo la advocación de la Divina Providencia, confiados en que en tales y tan altos designios, no han de faltarnos las fuerzas para librar el buen combate al que estamos llamados los seres humanos como inalienable obligación de vida, y en procura de un futuro mejor, para nosotros y para nuestra posteridad.

Asamblea Ordinaria Anual del 30 de agosto de 1979

Presidencia del escribano Jorge A. Bollini
Secretario: escribano Adolfo C. A. Scarano
(Versión taquigráfica)

- En la ciudad de Buenos Aires, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve, siendo las 14.50, dice el

SR. PRESIDENTE. - Queda abierta la Asamblea Ordinaria Anual con la presencia de 85 escribanos colegiados sobre un total de 1.753 colegiados. Corresponde hacer presente que se han hecho la convocatoria y las presentaciones dentro de los términos legales y que los asambleístas han recibido la memoria, el balance e inventario general. Informo igualmente que se encuentra presente el señor inspector de Justicia doctor Adolfo Cahian. Por Secretaria se va a dar lectura al Orden del Día.

- Se lee.

HOMENAJE A ESCRIBANOS FALLECIDOS

SR. PRESIDENTE. - La Presidencia invita a los señores asambleístas a ponerse de pie y guardar un instante de silencio en homenaje a los escribanos fallecidos. Así se hace.

SR. PRESIDENTE. - Muchas gracias.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA

SR. PRESIDENTE. - Corresponde la consideración del punto primero del Orden del Día: "Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea".

Esc. FONTBONA. - Pido la palabra. Propongo a los socios señores Edgar Ramón Morales y Alejandro C. Fernández Sáenz.

- Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE. - Habiendo asentimiento, quedan designados los socios señores Edgar Ramón Morales y Alejandro C. Fernández Sáenz para la firma del acta de la presente Asamblea.

MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO GENERAL

SR. PRESIDENTE. - En consideración el segundo punto del Orden del Día: "Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 1978 al 30 de junio de 1979". Tienen la palabra los señores asambleístas.

Esc. FEIDMAN. - Pido la palabra.

Esc. ESTRADA. - - Que se fije de antemano plazo para la exposición de los oradores.

SR. PRESIDENTE. - ¿De cuánto tiempo?

Esc. ESTRADA. - Propongo que sea de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE. - La Presidencia recuerda a la Asamblea que a las dieciséis horas corresponde pasar a cuarto intermedio para el acto eleccionario. Ha pedido la palabra el señor escribano Feidman, en consecuencia y teniendo en cuenta que aparentemente no va a haber otros oradores que el escribano Feidman, le rogaría al escribano Estrada permitiera al escribano Feidman expusiera sus ideas dentro del termino de 20 minutos.

Esc. ESTRADA. - Ante ese pedido, no me opongo al plazo fijado.

SR. PRESIDENTE. - Escribano Feidman, ¿cree que en veinte minutos usted podrá hacer su exposición ?

Esc. FEIDMAN. - Si señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. - Esta en uso de la palabra el escribano Feidman.

Esc. FEIDMAN. - Declaro ante esta Asamblea - si fuere menester bajo juramento, por mi honor ciudadano, que es lo más valioso que poseo - que en el transcurso del año que corre, desde la Asamblea anterior a esta, no he pedido audiencia al Consejo Directivo. En consecuencia, el Consejo no ha podido conceder lo que no ha sido requerido. Por lo demás, en este momento concreto carece de toda relevancia una audiencia privada, cuando todos los meses se da una audiencia pública en que cualquiera puede expresar inquietudes, sin perjuicio de toda proposición escrita. He concurrido a la mayoría. En muchas he escuchado con suma atención, y en pocas, he formulado algunas

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

sugerencias. Por otra parte, en aquella exposición oral, además de lo escrito, a la que coincidentemente asistió como consejero el escribano Estrada, estoy convencido de haber aportado ideas, proyectos, sugerencias, que cubren holgadamente, sin inflación, los próximos cincuenta o cien años del Colegio. Y por si esto pudiera parecer petulante no he innovado nada, en la medida en que todo ya estaba en Cabral y Teófilo Barañao. Me he limitado a actualizarlo. En el seno de la naturaleza, cuando un fenómeno se repite, los estudiosos lo denominan "ley". Tal el caso de la gravedad. A veces los hombres quieren imitar a la naturaleza y darse sus leyes. En ocasiones salen muy buenas. Caso concreto, el de nuestra excepcional Constitución Nacional. Para mí, que me he dedicado sin metodología científica a comparar constituciones de muchos países, es la más hermosa en su parte general, la más bella del mundo. Y si no lo fuera, seguiría siéndolo porque es argentina y fruto de la lucha de la libertad contra las tiranías. Otras, toscas, poco pulidas, salen brutas. El Colegio de Escribanos tiene también sus leyes. Y esas leyes configuran una constante. Una de las constantes que más se da, como expresión de respeto a nuestras costumbres ancestrales, es la demora con que se despacha y distribuye a cada colegiado un ejemplar de la Memoria. Ello apareja otra constante de menor cuantía, que aspiro desaparezca cuanto antes. A pesar de todo, como expresión de la simpatía de que he gozado ante todos los Consejos - no ante éste, únicamente -, se me abruma haciéndome llegar y entregándome a veces a mano, con antelación, un ejemplar para que lo estudie. Incluso, con tarjeta autografiada, lo que me ha movido todos los años a agradecer al Consejo en la persona del señor Tesorero esta atención, sin que ello me cohiba o me inhiba para formular un comentario critico; ni me impida saludar a los pares y a los impares pese a ser consejeros. Por otra parte, si tuviera conocimiento de este comportamiento respecto de otros y que no me alcanzara a mi, reclamaría, por entender, como señale en alguna Asamblea, que si todos los escribanos son iguales ante el estatuto, parecería que algunos son más iguales que los demás, y desearía que el año próximo recibamos todos la Memoria diez días antes, para estudiarla. Esto ha traído como consecuencia que tanto Di Próspero como yo, que somos normalmente insomnes, nos hayamos pasado veinticuatro horas sin dormir y apenas leído dos veces la Memoria para formalizar un mínimo de apuntaciones. Una tercera constante que para mi propia óptica es muy importante, hace al hecho de que ya entramos en la cuarta década en que se manifiesta la contumacia con que año tras año intento exponer. No debe alarmar mucho a los colegiados, porque fatalmente tendrá una vez termino. Lo único que me duele es haber sido incapaz de crear, de formar algunos discípulos, para que recojan la bandera, porque bien señalé en alguna ocasión que cuando falte mi muy modesta palabra en la Asamblea, quedará realmente una expresión de vacío, como un lamento mudo entre dos ausencias y la nada. La cuarta y última constante - y pasaremos de inmediato al examen general en ese termino que se me ha fijado - hace al hecho reiterado desde la primera

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Asamblea, en que me integré al Colegio, de que se formalizan mociones de orden para fijar términos y en algunos casos, por lo menos en dos concretos, el señor Presidente era en aquel entonces Secretario, se debatió durante ciento veinte minutos para concederme diez para exponer. Por suerte, en alguna medida hoy eso se ha frustrado. Se entró en razón y espero que el tiempo alcance para formular algunas consideraciones. A mi juicio, esta Memoria es excesivamente sobria y no se compadece con la labor realmente realizada. No se en que medida puede tener vinculación con la falta absoluta de fervor cívico que caracteriza a esta Asamblea y que, como he expresado en anteriores, es consecuente a una pésima estructuración del estatuto, que prohíbe la representación de las minorías. Yo considero que no debió abandonarse el campo de batalla. El Consejo necesita una oposición leal, valiente, sólida, inquieta, para controlar su quehacer y para que no se adormezca creyendo que ya todo esta hecho. Se han dejado los pertrechos de guerra, los muertos y heridos y también la bandera. Me permito estimular a los distintos sectores - porque integramos cuatro (yo represento al más chiquito y es lógico que sea el menor) - para que vuelvan a la actividad, a la lucha, a la confrontación de ideas y a presentar los mejores valores humanos para conducir a este Colegio. Decía que esta Memoria es excesivamente sobria, medida, que obliga a enfocar tratando de encontrar algunos verdaderos aciertos que se han dado y que se han manifestado a través de las reuniones mensuales. Cosas que pueden ser de orden material y otras de orden ético, moral. En lo material, es suficiente entrar al edificio. Hoy hay uno de esos banquitos, no se cómo se llaman, y espero que algún día haya también ventanillas para uso exclusivo de los escribanos, que no deban formar colas detrás de empleados y gestores de escribanías - con todo el respeto que ambos me merecen -. En el terreno cultural juzgo que es poco lo que se está haciendo. No disminuyo el valor de lo efectivamente realizado. En el terreno artístico, en el que carezco de autoridad para juzgar, supongo que esta muy bien y debe proseguirse en esta acción; pero en los otros aspectos ajenos a lo estrictamente notarial o científico, el Colegio debe proyectarse en otra dimensión. En este territorio me he expedido por escrito, no ahora, en aquella misma circunstancia de la audiencia. De los actos públicos realizados, creo que no se si alcanzaría a rescatar uno que valiera la pena, por su proyección, escuchar. Todo lo demás ha sido un poco anodino, académico, exposiciones que a veces ni el mismo lector de un discurso se alcanza a escuchar, cuando lo que queremos es una mayor expansión, lo que obligaría al Consejo, o debiera obligar, y al Colegio de Escribanos de la Capital, a conectarse primeramente con los demás Colegios y luego con la Asociación de Profesionales Universitarios o algo parecido, y con la Confederación, para, hacia adentro y hacia el exterior, realizar la profunda obra cultural que el Colegio debe, más que al colegiado, al país. Buena proyección puede ser la de la Caja Autónoma. Buena también la colaboración con ese Congreso del Hábitat a que me referí en una audiencia mensual. Valioso

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

lo que se realiza respecto del respeto religioso que debe merecer el arancel, una vez sancionado, donde caben las palabras que acabo de expresar. Una labor conjunta de todos los profesionales para defender el legítimo derecho que asiste al profesional en cualquiera de sus manifestaciones, para una justa retribución, con el control de los respectivos Colegios, a lo que he asimilado en alguna ocasión con el valor de un sueldo o de un salario, específicamente cuando me referí al honorario mínimo, vital y móvil. En cuanto concierne a la Caja Notarial, y lamento mucho decirlo, a dos años vista, estamos un poco estancados. Todavía no hablo de la actualización de valores, porque si se da hoy cien lo que antes era uno, se sigue en la misma tesitura y solo se ha mantenido el valor adquisitivo de la moneda. Estoy hablando de otras cosas mucho más importantes y trascendentes y que son muy bien conocidas por este Consejo Directivo. Todavía no se ha incorporado, por lo menos, Odontología, que no es otra cosa que una de las ramas del arte de curar, tan fundamental como puede ser el tratamiento de una lesión hepática o de una dolencia gástrica. Sugiero, ya lo dije anteriormente, que se abra el camino a modo de ensayo. Seis meses pueden bastar para ver en que medida la Caja puede aguantar o tolerar el gasto que demande. Y pasar luego a las prótesis y a otros capítulos, que no los detallo por ser sabidos. Estamos estancados en cuanto hace a los servicios que presta la Caja y, con todo sentimiento, debo señalar que, por lo menos al 30 de junio - porque cualquier hecho posterior lo ignoro - si se facilita para la compra de una oficina mil millones de pesos moneda nacional - cuando una muy modesta y pobre oficina (esos "choricitos" largos, con un lavabo y eso que llaman "Kitchenette") cuesta aproximadamente cuatro mil millones de pesos - - me pregunto cual es la obra de fomento y si no cabría analizar, estudiar y ver si el Consejo e el Colegio se pone a la cabeza y no a la zaga, puesto que todos los escribanos han respondido muy bien, sin quejas, en cuanto hace a erogaciones, a pagos, a contribuciones y a gabelas. Creo que sería una simple cuestión de estudiar y de replantear la situación, máxime cuando estoy convencido que hay genuinos valores en el Consejo - no quiero particularizar en una persona - capaces de realizar ese estudio. No se cuantos minutos llevo en esta exposición. No creo que hayan sido todavía más de quince, de modo que aun la Asamblea puede ser relativamente tolerante. Estoy plenamente de acuerdo con las expresiones de la Introducción, aunque muy moderadamente, muy suavemente, ataca a alguna institución oficial que quiere tener su propio protocolo, lo que es, a mi juicio, un hecho que afecta el legítimo derecho del profesional especializado a trabajar. Es exactamente lo mismo, en un terreno comparativo, que si la municipalidad de cualquier ciudad de la República decidiera que un tinterillo firmara los planos que competen al ingeniero, al arquitecto o al maestro mayor de obras, según la envergadura de la construcción. Hay varios puntos que, como una expresión de agradecimiento a la Asamblea, dejo para las audiencias mensuales. No he sido nunca afecto a proponer un voto de adhesión o

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

de apoyo por la Memoria. Yo no voy a compartir ni a participar de ninguna manera en votos de aplausos. Los voy a repudiar. Lo he hecho en otras ocasiones. Tampoco con respecto al personal. El personal debe ser bien pagado, para sentirse en esta casa como en su propio hogar... pero si alguien propone... En consecuencia, propongo, que se apoye la Memoria, que se la vote, yo también voy a votarla favorablemente. He terminado, señor Presidente.

Esc. LASTRETO. - Pido la palabra. La Asamblea ya tiene suficientemente analizado el contenido de la Memoria, Balance e Inventario General, y para no dilatar la reunión, teniendo en cuenta que posteriormente debemos realizar el acto eleccionario, voy a hacer moción en el sentido de que se apruebe el punto del Orden del Día en consideración.

SR. PRESIDENTE. - En consideración la moción presentada por el escribano Lastreto. Se va a votar, primero en general, y luego en particular. Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE. - En consecuencia, ha quedado aprobado en general y en particular el punto segundo del Orden del Día.

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO PRÓXIMO

SR. PRESIDENTE. - En consideración el punto tercero del Orden del Día: "Proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1979 al 30 de junio de 1980". Si ningún señor asambleísta va a hacer uso de la palabra, se va a votar, primero en general y luego en particular.

- (Se vota y resulta afirmativa).

SR. PRESIDENTE. - En consecuencia, ha quedado aprobado en general y en particular el tercer punto del Orden del Día. Tendría la Asamblea que pasar a cuarto intermedio con motivo del acto eleccionario, el que debe comenzar a las dieciséis horas.

Esc. FEIDMAN. - Faltando treinta minutos para las cuatro de la tarde, ¿no se puede propiciar un debate libre para formular algunas apreciaciones?

SR. PRESIDENTE. - Ha pedido la palabra el escribano Ferrari Ceretti.

Esc. FERRARI CERETTI. - Señor Presidente: este año difícil por más de un concepto, sorprende al Colegio de Escribanos en pleno desarrollo de su misión específica: el enaltecimiento de los notarios. La Memoria y Balance que acaban de llegar a nuestras manos, nos muestran la ímproba labor desarrollada en el ejercicio. Nada ha escapado al Consejo Directivo y por ese motivo ha recibido nuestras calurosas expresiones de aprobación. Esta Asamblea tiene por fin, entre otros, la elección de los integrantes del futuro Consejo Directivo. Hay consenso general en la designación de quienes tendrán que poner todo su tiempo y exhibir todas sus dotes de inteligencia, no digo para superar lo que se vuelve difícil,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

sino para igualar a quienes dejan de integrarlo. El estatuto establece un plazo perentorio y en virtud del mismo quienes lo han cumplido, deben dejar los cargos. En esta circunstancia, sin embargo, se presentan dos excepciones a la norma. Dos prestigiosos notarios están en condiciones de continuar en sus cargos. Imponderables de vida nos privan del deseo de darles nuestro voto. Por decisión propia, ceden sus puestos a otros que no les van en zaga en cuanto a preparación y voluntad de servicio. Esos consejeros han renunciado al esfuerzo, no porque se les cierre el paso a sus aspiraciones, sino porque otros lugares esperan obtener de ellos, el mismo éxito que han lucido aquí. De capacidad y maneras similares, realizaron la notaría en dos estudios prestigiosos. El uno, en el de ese señor que se llama Manuel José Calise y luce su prestancia en estas reuniones. El otro, en el de ese recordado maestro que fuera Aquiles Yorio. Tomaron de ellos conocimientos, sabiduría y algo que siempre debe destacarse: ética profesional. Este Consejo ha mostrado una característica particular: cordialidad. Y podemos decir que no han sido ajenos al logro de la unión de todos los notarios, estos dos hombres que se alejan momentáneamente. Digo así, momentáneamente, porque mucho es dable esperar de ellos. Uno, al frente de Agrupaciones de Profesionales Universitarios; el otro, en la Escuela Normal de Profesores lucieron sin esfuerzo, con naturalidad, todo lo que estaba a su alcance para no defraudar. Ambos aquí, en este centenario Colegio, han mantenido el brillo por el alcanzado. En una sola palabra: han sido eficaces. Por sobre todo, por su señorío, tienen derecho a lucir el título de "Don", que los notarios de la colonia reclamaron para sí, y al caluroso aplauso con que apreciamos su labor. Es superfluo que mencione los nombres que fluyen a la mente de los presentes: hablo de Abel D. Di Próspero y de Adolfo C. A. Scarano. Habéis dejado grabado vuestros nombres en la marcha histórica de este Colegio. Nada más.

- (Aplausos) .SR. PRESIDENTE. - La Presidencia invita a la Asamblea a pasar a cuarto intermedio para la realización del acto eleccionario.

- Así se hace. Es la hora 15.40.

- A las 0.20 del 31 de agosto de 1979.

SR. PRESIDENTE. - Continúa la sesión de asamblea. Por Secretaria se va a leer el acta de las elecciones de renovación parcial del Consejo Directivo, suscripta por los miembros de la Junta Electoral y los apoderados. El señor Secretario procede a dar lectura a dicha acta.

SR. SECRETARIO. - En consecuencia, quedan proclamados para integrar el Consejo Directivo del próximo período en los siguientes cargos Presidente, escribano Jorge A. Rollini (aplausos); Vicepresidente, escribano Juan A. Gardey (aplausos); Secretario, escribano Eduardo A. Clariá (aplausos); Prosecretario, escribano Alberto H. Hueyo (aplausos); Tesorero, escribano José Guglietti (aplausos); Vocales titulares, escribanos José M. R. Orelle (aplausos) y escribano Isaac R. Molina

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

(aplausos), y Vocal suplente, escribano Eduardo A. Díaz (aplausos).
Esc. SPOTORNO. - Pido la palabra. Ha terminado en el día de hoy una jornada más de esta institución. El premio a la actuación del Consejo Directivo que feneció es el presente reconocimiento casi unánime, podríamos decir, del notariado de la Capital. Ruego al cielo para que en este nuevo período el Consejo Directivo siga la misma senda que ha seguido hasta el día de la fecha. Vayan mis felicitaciones a los que se reintegran al Consejo Directivo y a los que van a integrar un nuevo ciclo, que es la juventud del notariado capitalino. Reitero mis congratulaciones en nombre de la Unión Notarial, y espero que los éxitos nos acompañen siempre.

- (Aplausos).

Esc. NAPOLEÓN PAZ. - Pido la palabra. Quiero estar tranquilo con mi conciencia al destacar la importancia y eficiencia de la labor cumplida por el Consejo Directivo. A la par, considero un deber de nobleza expresar nuestro reconocimiento por la fecunda obra cumplida por los escribanos Abel D. Di Próspero y Adolfo C. A. Scarano, en sus cargos de Vicepresidente y Secretario, respectivamente. Ellos han demostrado su profunda vocación de lucha, de trabajo, y gran eficiencia. Lamentamos que no se reintegren al Consejo Directivo para poder continuar merecidamente la magnífica y feraz labor que han desarrollado, pero respetamos su decisión y les auguramos nuevos éxitos en sus actuaciones futuras. Para ellos solicito un fuerte y sentido aplauso.

- (Aplausos).

Esc. FEIDMAN. - Pido la palabra. Señor Presidente: quiero señalar, como fruto de una larga experiencia y en la expresión más fría, que este Consejo que acaba de terminar, porque aunque haya elecciones nada tiene que ver con el que se inicia, es uno de los dos mejores Consejos contra los que me ha tocado actuar. Huelga decir cual ha sido el otro. El señor Presidente y los señores asambleístas deben recordar que en una circunstancia concreta afirmé, ante ciertas expresiones y algunos rumores que corrían, que la asamblea del 77 había abierto una línea de crédito a dos años vista, que se cumplen hoy. Me duele, por experiencia llamémosla política dentro de la vida colegiada, que nunca en el final de una asamblea, cuando se despide a un Consejo saliente, al margen de todo proceso electoral, tan pocas personas hayan asistido a ese minuto de clausura. Y ante la ausencia de una oposición valiente y vigorosa, lo que aparenta ser un triunfo, se presenta a mis ojos como una derrota del Colegio, no de los electos. Quiero que se razone bien por parte de un Consejo que inicia hoy su nuevo periodo en condiciones inferiores a la elección de 1977, que se le presenta una doble labor de mayor gravedad: la de rutina, la administrativa, la común, la que se puede llevar a cabo con los proyectos que puedan estar en trámite, y la otra, mucho más

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

profunda, que consiste en incorporar a la vida activa del Colegio principalmente a esos hombres que no tienen, y quien sabe por cuanto tiempo, una ubicación precisa, porque nunca estuvieron allá y todavía no están acá, adentro, como lo esta el joven que egresa de la facultad, que no viene con una carga de prejuicios y que se incorpora lentamente para entrar a trabajar. Eso para mi es un capítulo fundamental porque representa una suerte de integración artificiosa que hay que convertirla en humana. Hay que atraerlos e incorporarlos y hay que provocarles de alguna manera la lucha, lo que diríamos la lucha altamente conceptualizada - entiéndase bien -, la lucha política porque en el Colegio no puede haber indiferentes. Lo digo con la autoridad que me da haber sido siempre y seguir siéndolo a "outrance", un opositor, un hombre que critica lo malo, sin desdeñar lo bueno, pero sin darle demasiada trascendencia para que un Consejo no crea que lo ha hecho todo.

- (Aplausos).

SR. PRESIDENTE. - Señores assembleístas: les agradezco que nos hayan acompañado en este momento, en que se han proclamado nuestros nombres para la conducción del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos. Me duele muy profundamente lo que ha dicho el escribano Feidman, porque yo, que soy un hombre que he luchado y lucho por todos los medios a mi alcance para conseguir unificar al notariado, al ver estos asientos vacíos, veo la indiferencia con que parte del notariado de esta Capital le da a ciertos actos importantes como el que nos nuclea. Pero la voluntad de más del 50 % de los colegiados que nos han elegido en esta jornada hace que debamos dirigir el Colegio con nuestra mayor responsabilidad y para ello comparto el esfuerzo de todos los integrantes del Consejo Directivo. Reitero una vez más a todos ustedes nuestro agradecimiento.

- (Aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE. - Habiéndose cumplido el motivo de esta convocatoria, queda levantada la Asamblea.

- Eran las 0,45.